



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO que por Resolución Nro. 235 y 265/13 del Consejo Directivo de esta Facultad, tramitado por Expediente Nro. 110821, se declaró abierto el llamado a Promoción Docente para la provisión de 1 (UN) cargo de **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA** en el Departamento de Ciencias Naturales, **Orientación Docente: ANATOMÍA ECOLÓGICA DE LAS PLANTAS VASCULARES (Código 2182)**, otra asignatura **MORFOFISIOLOGÍA VEGETAL (Código 2162)**, otra asignatura **MORFOLOGÍA VEGETAL (Código 2102)**, para el dictado de esas asignaturas u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **Orientación de Investigación: AREA 5.- MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. TEMAS DE INTERÉS: B) Suelos: Estudio integral de los suelos del Centro y Sur de Córdoba. Manejo productivo sustentable de las tierras en la región. Desarrollos tecnológicos para recuperar, mantener y acrecentar la capacidad productiva de los suelos de la región y de la provincia (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97); y**

CONSIDERANDO:

Que al mencionado llamado se presentó como postulante la Dra. Herminda Elmira REINOSO.

Que la evaluación de dicha postulante, se llevó a cabo de acuerdo a lo dispuesto por las Reglamentaciones: Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que el Jurado que actuó como Comité Académico Especial emitió dictámen sobre el particular, aconsejando promover a la Dra. Herminda Elmira REINOSO en el cargo motivo de la Promoción Docente.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que el dictamen en cuestión fue analizado por la Comisión de Personal del Consejo Directivo conjuntamente con el resto de la documentación obrante en Expediente Nro. 110821, emitiendo despacho aconsejando se proponga al Consejo Superior la designación de la Dra. Herminda Elmira REINOSO en el cargo objeto de la Promoción Docente.

Que el citado despacho fue aprobado por el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que según lo establece el Artículo 7 de la Ley 22140 inciso c, es necesario acreditar previamente a la designación aptitud psíco-física para la función o cargo



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

1.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deber ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberá cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Proponer al **CONSEJO SUPERIOR** se designe a la **Doctora Herminda Elmira REINOSO** (D.N.I. NRO. 13.090.078), en el cargo de **PROFESORA ASOCIADA EFECTIVA CON DEDICACION EXCLUSIVA** en el Departamento de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales (Código 2-51), Orientación Docente: **ANATOMÍA ECOLÓGICA DE LAS PLANTAS VASCULARES (Código 2182)**, otra asignatura **MORFOFISIOLOGÍA VEGETAL (Código 2162)**, otra asignatura **MORFOLOGÍA VEGETAL (Código 2102)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad y en los términos de lo establecido en las Reglamentaciones mencionadas precedentemente.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION NRO.: **363**

Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica de Cs. Exactas y Naturales

Dra. Rosa Elena CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.